



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349
Email: secctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. 178
24 DE OCTUBRE DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310302120140028101	Ordinario	JORGE ENRIQUE GALVIS PARRA	MARIA LUZ RODRIGUEZ TORRES	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	ADRIANA AYALA PULGARIN
11001310303020140006901	Ordinario	MIGUEL ALFONSO RODRIGUEZ VALBUENA Y OTROS	GUILLERMO PROSPERO HERRERA ROJAS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	HENEY VELASQUEZ ORTIZ
11001310303420190066101	Verbal	BRAYAN STIVEN GUTIERREZ TOVAR	JOSE EDGAR BARAJAS FONSECA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	HENEY VELASQUEZ ORTIZ
11001319900220220036501	Verbal	INGENIERIA CONSTRUCCION Y EQUIPOS S.A. INCOEQUIPOS S.A.	DESARROLLO VIAL DE NARIÑO SA Y OTROS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 24/10/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 24/10/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.